

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AISLAMIENTO TERMICO Y MONTAJES INDUSTRIALES PROVEATYMI CIA. LTDA. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011

A los socios y miembros de la Junta Directiva de **PROVEATYMI CIA. LTDA.:**

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía, y en mi calidad de comisario de **PROVEATYMI CIA. LTDA.**, presento a ustedes el informe por el período Enero 1 hasta Diciembre 31 de 2011.

2.- De los administradores he obtenido toda la información sobre las operaciones y registros que considero necesarios para emitir mi opinión. Se ha revisado el Balance General de la empresa **AISLAMIENTO TERMICO Y MONTAJES INDUSTRIALES PROVEATYMI CIA. LTDA.**, como también el correspondiente Estado de Resultados.

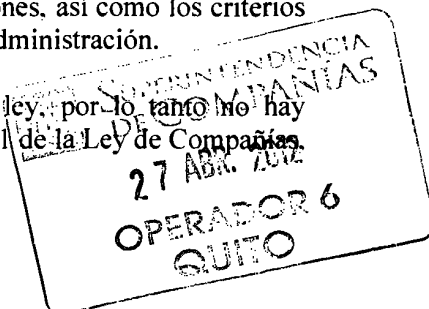
3.- Los libros de actas de Juntas Generales de Socios y Directorio y en general los libros sociales se mantienen de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de socios.

4.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes en el país, y ha cumplido también con las resoluciones del Directorio para el período 2011.

5.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se determinó un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos que sirvieron para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2011.

6.- El cumplimiento por parte de la Sociedad de las obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la Administración.

7.- La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad en el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, esto es la contratación de auditores externos.



8.- En el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y presentan razonablemente sus cifras.

9.- Es necesario considerar que la empresa en este año 2011 fue de transición para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) que de forma obligatoria y de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías establecieron para este grupo de empresas (PYMES), y cuyo resultado se verá en el transcurso de este período fiscal del año 2012, el informe inicial fue presentado con la aprobación de la Junta de Socios.

Quito, Marzo 23 de 2011



FERNANDO OÑA VITERI
COMISARIO

